

administración local**AYUNTAMIENTOS****PIEDRABUENA**
ANUNCIO

Aprobación padrón impuesto municipal de cotos de caza ejercicio 2019.

Vista la relación y datos confeccionados sobre el impuesto municipal de cotos de caza correspondiente al año 2019 de acuerdo a los datos contenidos en las oficinas municipales, por un importe de 12.210,87 euros.

La Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 28/02/2019, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

1º.- Aprobar el padrón y liquidaciones del impuesto municipal de cotos de caza correspondiente al año 2019 por un importe de 12.210,87 euros.

2º.- Ordenar su exposición pública por plazo de 15 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de edictos, para que por los interesados pueda ser examinado y presentar las alegaciones que estimen oportunas y en su caso plantear recurso de reposición contra esta Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición pública, todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de marzo de 2008 General Tributaria y artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

3º.- Abrir el periodo de cobro en voluntaria por el plazo que se exprese en las correspondientes notificaciones y liquidaciones que sean procedentes.

Anuncio número 682

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>